



18 de septiembre de 2017 VAS-6058-2017

UCR FM 14:55/26 SEP '17

Dr. Carlos Alb Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor

En respuesta a su oficio FM-596-2017 y en corrección al oficio VAS-5558-2017, esta Vicerrectoría avala el uso del Aula Virtual de la Facultad de Medicina para los cursos de Extensión Docente inscritos tanto por parte de la Decanatura como de las unidades académicas que integran la Facultad.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro

Vicerrector a.i.

VICENTECTORIA ACCION SOCIAL

NCV/ECG

C. Archivo



